



# ***OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO***

***OSE***

## ***COMPRA DIRECTA N° 10080695***

**SE INVITA A VUESTRA FIRMA A PRESENTAR OFERTA PARA LA LICITACION DE REFERENCIA, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:**

**FECHA DE APERTURA: 10 de mayo de 2024 hora 10:00**

**LUGAR: Recalque Cuarta Línea, ubicado en Capitán Tula 5120**

### **OBJETO DEL CONTRATO**

**SUSTITUCIÓN DE ESCALERAS METÁLICAS**

## **1. OBJETO DE LAS OBRAS**

El objeto de la compra comprende la sustitución de 3 (tres) escaleras metálicas (suministro e instalación) en el Recalque Cuchilla Pereyra.

## **2. LUGAR DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS:**

Los trabajos se ejecutarán en el Recalque Cuchilla Pereyra ubicado en Camino a la Cuchilla Pereyra esquina Camino Osiris Rodríguez Castillo.

## **3. VISITA A LA PLANTA**

El Oferente deberá realizar una visita obligatoria a la planta del Recalque Cuchilla Pereyra.

Personal de la Administración acompañará a los oferentes durante la referida inspección.

La Administración otorgará el comprobante de la asistencia a la visita, que acreditará que el Oferente está en conocimiento del estado del predio.

**Esta visita se realizará el día 26 de abril de 2024 hora 10:00.**

La Administración podrá variar el día de la visita dentro del plazo establecido para la realización de consultas, lo cual será comunicado a través de las bases del llamado (ARCE).

El Oferente deberá presentar en su oferta la copia del comprobante de la visita,

**La presentación del comprobante de la visita se considera un requisito de admisibilidad para la validez de la oferta.**

## **4. PLAZO DE ENTREGA**

El plazo máximo para la entrega de la totalidad de los trabajos será de 90 días

## **5. ESPECIFICACIONES PARTICULARES**

- 5.1 Retiro de las escaleras existentes.
- 5.2 Las partes metálicas y herrajes de las escaleras serán de acero y estarán adosadas sólidamente al edificio.
- 5.3 La distancia entre el frente de los escalones y las paredes más próximas al lado de acceso será por lo menos de 75 centímetros. La distancia entre la parte poster de los escalones y el objeto fijo más próximo será por lo menos de 16 centímetros. Habrá un espacio libre como mínimo de 40 centímetros a ambos lados del eje de la escalera.
- 5.4 Los pasamanos sobrepasarán la plataforma superior como mínimo, en una vertical de 75 centímetros.  
Los pasamamos deberán ser similares (en lo posible) a la baranda instalada.
- 5.5 La forma, dimensiones y separaciones de los peldaños será idéntica en todos los tramos que constituyan la escalera fija. Los peldaños serán rectos. La anchura de los peldaños será como mínimo de 60 centímetros. La distancia entre los mismos será de

30 centímetros (medidos en el ángulo de la escalera), la huella será como mínimo de 20 centímetros, el frente tendrá una pestaña mínima de 1,5 centímetros y deberán ser capaces de soportar una carga de 150 kilogramos.

Se deberá cambiar la plataforma (escalón cero) con los mismos requisitos que los peldaños excepto sus medidas.

- 5.6 Las escaleras serán pintadas con una mano de conversor de óxido y dos manos de esmalte sintético.  
Se pintarán de amarillo y negro según las normas de seguridad vigentes.
- 5.7 Las nuevas escaleras deberán, en lo posible, conservar la estética de las actuales. Se adjunta foto ilustrativa de las actuales escaleras.

## **6 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA**

- 6.1 Las propuestas deberán incluir la cotización de la totalidad de los rubros de la PLANILLA DE CANTIDADES y PRECIOS del ANEXO I.
- 6.2 Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente Pliego de Condiciones Particulares.
- 6.3 Las propuestas podrán ser enviadas por correo electrónico a [fpallas@ose.com.uy](mailto:fpallas@ose.com.uy) o en el Recalque Cuarta Línea ubicado en Capitán Tula 5120 esquina San Martín, antes de la hora fijada como cierre para la recepción de ofertas.
- 6.4 Conjuntamente con la oferta se entregará la documentación solicitada en el numeral 16

## **7. DEL PRECIO DE LA OFERTA**

- 7.1 Los precios ofertados deberán ser PLAZA.
- 7.2 Los precios serán fijos.
- 7.3 Los precios de las ofertas deberán realizarse en condiciones de pago a 60 días fecha de factura.
- 7.4 Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados. Las creaciones, supresiones o modificaciones de los tributos que gravan la última etapa de la comercialización de los bienes o prestación de servicios serán reconocidos en todos los casos a favor del adjudicatario o de la Administración según corresponda (Artº 9.4 del Decreto 53/993). La Administración rechazará de plano las ofertas que establezcan traslados tributarios diferentes a lo dispuesto por dicha norma.

## **8 DE LA MONEDA DE COTIZACIÓN**

La cotización será en moneda nacional o dólares estadounidenses.

## **9 DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

Cuando las ofertas no discrimen el Impuesto al Valor Agregado se la tomaran como con I.V.A incluido.

## **10 DE LAS CONDICIONES DE PAGO**

La condición de pago será 60 días fecha de factura.

## **11 DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA**

El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días calendario a partir de la fecha de apertura de licitación.

## **12 NORMAS DE SEGURIDAD**

La empresa adjudicataria deberá:

- 12.1 Tener cobertura de sus empleados, contra los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, en el Banco de Seguros del Estado.
- 12.2 Lista conteniendo los datos personales de cada operario incluyendo carné de salud.
- 12.3 Cumplir la totalidad de la normativa vigente relativa a la seguridad y salud ocupacional de sus trabajadores y en especial las indicadas en los Decretos N° 406/199 y el N° 125/2014
- 12.4 Garantizar que los lugares de trabajo, la maquinaria, el equipo y las operaciones y procesos Que estén bajo su control, son seguros y no entrañan riesgo alguno para la seguridad y la salud de los trabajadores propios o de terceros y el medio ambiente
- 12.5 Suministrar ropa de trabajo además de las que correspondan a las diferentes condiciones climáticas, debidamente identificadas con el nombre y apellido del operario y nombre de la empresa.
- 12.6 La empresa entregará a cada operario, equipos de protección personal (EPP) certificados, de uso individual y apropiado, para prevenir los riesgos de accidentes o enfermedades profesionales.

## **13. DE LA ADJUDICACIÓN**

La firma que resulte adjudicataria deberá estar inscrita en el Registro de Acreedores de la Administración (Carlos Rolo 1275, Planta Baja)

## **14. INICIO DE LOS TRABAJOS**

La empresa a la que se le adjudiquen el servicio tendrá hasta 10 días hábiles a partir de la comunicación de la adjudicación (Orden de Compra) para iniciar los trabajos.

## **15 COTIZACION y COMPARACION DE OFERTAS**

- 15.1 Primeramente, se verificará que las ofertas recibidas cumplan con todas las especificaciones Técnicas y requisitos solicitados en este pliego de condiciones, descartando las ofertas que no cumplan con lo solicitado.
- 15.2 A los efectos de los trabajos se deberá cotizar según lo establecido en la Planilla I del **ANEXO I**.
- 15.3 No se admitirán cotizaciones parciales ni ofertas
- 15.4 No se admitirán cotizaciones parciales ni ofertas alternativas o variantes
- 15.5 A los efectos de su comparación, las ofertas serán convertidas a moneda nacional tomándose como referencia el dólar interbancario vendedor al cierre del día anterior a la fecha de apertura de la licitación previsto por el Banco Central del Uruguay.

## **16 DOCUMENTACIÓN NECESARIA A PRESENTAR**

Conjuntamente con la oferta se deberá presentar la siguiente documentación

- 3 Originales de la oferta.
- Certificado de BSE vigente
- Certificado de visita (numeral 3)

**ANEXO I**

**PLANILLA DE CANTIDADES y PRECIOS**

**PLANILLA I**

| <b>RUBRO</b>                                           | <b>DESCRIPCION</b>                            | <b>UN.</b> | <b>CANT</b> | <b>PRECIO UNITARIO SIN IVA</b> | <b>PRECIO TOTAL SIN IVA</b> |
|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------|-------------|--------------------------------|-----------------------------|
| 1                                                      | Suministro e instalación de escalera metálica | Unitario   | 3           |                                |                             |
| (1) SUMATORIA DE PRECIOS TOTALES DE LOS RUBROS SIN IVA |                                               |            |             |                                |                             |
| (2) IVA 0,22* (1)                                      |                                               |            |             |                                |                             |
| <b>(3) PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (1) + (2)</b>         |                                               |            |             |                                |                             |

**FORMULARIO DE OFERTA**

Montevideo, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_.

**Sres. ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.**

**GERENCIA METROPOLITANA.**

**GESTION y PLANEAMIENTO.**

|                       |                    |
|-----------------------|--------------------|
| <b>COMPRA DIRECTA</b> | <b>Nº 10080695</b> |
|-----------------------|--------------------|

| <b>R.U.C.</b>    | <b>RAZON SOCIAL</b> |               | <b>NOMBRE COMERCIAL</b> |
|------------------|---------------------|---------------|-------------------------|
|                  |                     |               |                         |
| <b>DOMICILIO</b> |                     | <b>NUMERO</b> | <b>TELEFONO</b>         |
|                  |                     |               | <b>FAX</b>              |
|                  |                     |               |                         |

El que suscribe Sr. \_\_\_\_\_, C.I. \_\_\_\_\_, representante de la firma indicada declara estar en condiciones de contratar con el Estado y que se somete a la Leyes y Tribunales del País, con exclusión de todo otro recurso, comprometiéndose a efectuar los trabajos que se detallan en las especificaciones establecidas en la Compra Directa Nº 10080695 que he tenido a la vista, por los precios que se indican.

Los precios se establecerán en números y letras. En caso de discordancia se reconocerán válidos los escritos en letras.

**PRECIO TOTAL DE LA OFERTA**

**PLAZO ENTREGA TRABAJOS.**

**MANTENIMIENTO DE OFERTAS:.**

FIRMA/S

Aclaración de Firma/s

